

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-02066.

Agréguense a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes las notificaciones realizadas al Banco Caja Social S.A., en calidad de acreedor hipotecario.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N°106, fijado hoy 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p> |
|--|

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

Dr.

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e75411a47748be31919758cef06f4324521a05fc4173da835adac4b6b532758

Documento generado en 05/11/2020 01:06:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**